

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22333 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 187/2012 y NIG número 22125 41 1 2012 0012944 se ha dictado en fecha seis de junio de dos mil doce Auto de declaración de concurso del deudor Alicia Palacín Castro, con DNI número 18010664P, y José Luis Ferrer Mairal, con DNI número 17994028R, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Alfonso II de Aragón, número 11, 6.º, 7.º

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal. Se ha designado a tal efecto, como administración concursal a Gutiérrez, Muzas, Ortiz, Abogados y Auditores, S.L., con domicilio en la Avenida del Pilar, número 33, 3.º, de Binéfar (Huesca), teléfono y fax 974.230.720 y email mcgutierrez@icahuesca.net, señalada para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 6 de junio de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120046301-1